

*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

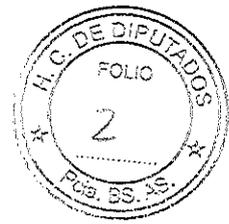
**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**DECLARA**

De Interés Legislativo el Programa ACTIVAR-Programa de Asistencia al Comercio, al Trabajo y a la Industria-, el cual tiene como objetivo asistir profesional, impositiva y económicamente a vecinos, comercios e industrias del partido de Florencio Varela.

JULIO CÉSAR PEREYRA  
Diputado  
Bloque Frente de Todos  
H. C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

El contexto actual de la pandemia por el COVID-19 agravó la crisis económica y financiera argentina. El período 2015-2019, caracterizado por los tarifazos en los servicios públicos, el cierre de comercios, la elevada tasa inflacionaria, la fuga de capitales y la retracción de la demanda interna, culminó con índices económicos nefastos para la economía nacional.

La llegada de la pandemia mundial profundizó algunos de esos indicadores, a pesar de los esfuerzos del estado nacional y provincial por estar cerca de los vecinos más afectados por la crisis económica.

Subsidios, préstamos con tasas subsidiadas y planes alimentarios, ayudan a paliar la reducción de la actividad económica como consecuencia de la pandemia. Pero la ayuda no alcanza para lograr una reactivación rápida.

En ese marco, el municipio de Florencio Varela lanzó el Programa ACTIVAR, el cual tiene como objetivos acompañar a los vecinos, comercios e industrias con beneficios impositivos y asistencia profesional, con el propósito de impulsar el desarrollo económico del distrito de la Tercera Sección Electoral.

Según explicaron desde la Municipalidad de Florencio Varela, con esta iniciativa estatal “se busca fortalecer las medidas que el municipio está llevando adelante, al tiempo que se suman nuevas acciones acordes a los momentos que estamos viviendo”.

El Programa ACTIVAR incluye, entre otras medidas, la postergación de vencimientos; la quita de recargos; la implementación del pago electrónico y las emisiones especiales.

Atendiendo la gran cantidad de contribuyentes que tienen problemas para hacer frente a sus obligaciones, el Municipio-en el marco del Programa CUIDAR-ofrece importantes beneficios económicos, tales como quita de recargos y financiación con tasa cero de interés. Esto incluye a los rubros industrias, automotores e inmuebles.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

Por ejemplo, la Eximición de Comercio es para aquellas actividades económicas que no pudieron ejercer por los alcances del Aislamiento, Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO), y se les otorgará un 100% de eximición en todas las tasas comerciales.

La Eximición de Inmuebles es un trámite que se puede realizar en forma virtual y beneficia:

- Beneficiarios AUH - IFE.
- Entidades de bien público.
- Excombatientes de Malvinas.
- Jubilados y pensionados.

En momentos tan complejos como los que estamos viviendo, donde es necesario evitar la circulación innecesaria de los vecinos ante los contagios de COVID-19, el Municipio, también, facilitó la realización de trámites esenciales en forma virtual. Es decir, los vecinos podrán contar con importantes beneficios económicos e impositivos y los podrán concretar en forma online sin salir de sus casas.

Por todo lo expuesto, que sirve de inspiración para otros municipios, solicitó al resto de los legisladores que acompañen esta iniciativa.

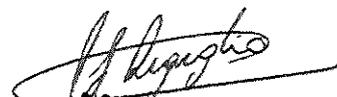
JULIO CÉSAR PEREYRA  
Diputado  
Bloque Frente de Todos  
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

EXPTE. D- 3967 /20-21



Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

  
ESTEBAN PEDRO GUSTAVO  
Director de Mesa de Entradas  
Salidas y Archivos  
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.